



jpgj/ogv
S.78°/368

OFICIO N° 65533
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCELO DÍAZ DÍAZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Comandante en Jefe de la Armada se sirva informar su opinión respecto del proyecto inmobiliario que se desarrollará en el sector de Las Salinas de la comuna de Viña del Mar, a los pies de la Población Naval, la Academia de Guerra Naval y el Club Naval de Campo, los que podrían recibir un impacto vial importante.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6D23B3C4FF962DD4



Solicitud de antecedentes e información

Valparaíso, 24 de septiembre de 2020.

A: SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA DE CHILE

DE: SR. MARCELO DÍAZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie al Sr. Comandante en Jefe de la Armada de Chile, para que informe lo siguiente:

Como antecedente debo mencionar que, en cumplimiento de mi función parlamentaria, he recibido inquietud por parte de la comunidad viñamarina con respecto al proyecto inmobiliario Las Salinas en Viña del Mar.

El proyecto de saneamiento del paño de Las Salinas, en Viña del Mar, ya cuenta con el visto bueno de la Comisión de Evaluación Ambiental de Valparaíso. Sin embargo, este hecho se remonta al año 2006, cuando el Grupo Copec se comprometió a la descontaminación de las 16 hectáreas que componen una zona ocupada por hidrocarburos y otros gases tóxicos para la salud humana, con el fin de desarrollar un proyecto inmobiliario en el terreno que por casi 80 años ocuparon las empresas petroleras.

De allí hasta la actualidad, el proyecto tuvo varios reveses, que dan cuenta de una disputa entre la empresa y diversas organizaciones medioambientales que pretenden evitar un complejo inmobiliario en la zona, antecedido de un proceso de biorremediación el cual despierta algunas dudas.



El plan propone la biorremediación de 16 hectáreas para poder levantar edificios de departamentos en el terreno que por casi 80 años ocuparon empresas petroleras en Las Salinas, con instalaciones de almacenamiento de combustible y petroquímicos. Esto, ha sido muy cuestionada por vecinos y organizaciones sociales del sector, quienes acusan que su ejecución generaría un importante daño ambiental y quienes insisten en que, en el proyecto, se sopesan más los intereses económicos que el impacto que pueda tener en la ciudadanía.

Así las cosas, el mencionado proyecto se emplaza a los pies de la Población Naval ubicada en Las Salinas, en donde además estar la Academia de Guerra Naval y el Club Naval de Campo, se encuentra un Colegio, una Iglesia e incluso un Hospital Naval, los que podrían tener un impacto vial importante con la realización del referido proyecto.

Por lo anterior, solicito se oficie al Sr. Comandante en Jefe de la Armada de Chile, con el fin de conocer su opinión acerca del proyecto de desarrollo inmobiliario Las Salinas de Viña del Mar.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,



MARCELO DIAZ DIAZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO DÍAZ D.

